

ENCUENTRO 20/10/2017. GRUPO IMPULSOR COLECTIVO ILP2020 LIBRE DE NUCLEARES.

Personas asistentes: Àngels, Nord, Jordi, Montse, Víctor, Ramon, Enrique, Feli, Xan, Jordi, Miguel

RUEDA DE INTERVENCIONES. INFORMACIONES.

- Se complementa con impresiones personales la información de la reunión del 10/10/2017 en Madrid de la que disponen todos los participantes.
- Se repasan los puntos del encuentro del 16/10/2017 que ya constaban en el informe entregado a todas las personas que han participado en la encuesta y el sondeo.
- Se realiza una valoración de fuerzas políticas que manifiestan un compromiso :IU y Anticapitalistas, que se comprometen a impulsar la ILP de forma organizada y Podemos que se compromete a hacer difusión entre sus inscritos; fuerzas que manifiestan apoyo si se lanza la ILP (IU y Podemos de Castilla y León); fuerzas que deben deliberar antes de pronunciarse, y fuerzas que manifiestan una actitud escéptica ante la ILP.
- Se realiza un repaso de los nuevos contactos realizados con posterioridad al 10/10/2017 que han dado respuestas: Andalucía (Colectivo Prometeo), Valencia, Asturias, Galicia, Castilla la Mancha, Extremadura, además de Cataluña.
- Se considera clave la formación del núcleo que de origen a la Comisión Promotora en Madrid.
- Se pone en común la información obtenida de Unidos Podemos (UP) en el sentido de que:
 - a) El uso tergiversado del artículo 134. ap. 6. de la Constitución desde el gobierno del PP (en complicidad con C's), ha llevado a una práctica paralización de la actividad legislativa de Congreso. El citado artículo dice que : "*Toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación.*"
 - b) Realizando una interpretación arbitraria de ese artículo, la Mesa del Congreso (ver composición en ANEXO1) ha denegado prácticamente todas las Proposiciones de Ley (PL) presentadas por todos los grupos políticos, como hizo con el Acuerdo del 28/04/2017 relativo a la PL de UP.- calendario de cierre. de centrales nucleares. Se informa que la última PL presentada por UP tenía efectos presupuestarios que se formalizaban en 2027, pese a ello también fue rechazada, acogiéndose al artículo.
 - c) Que el recurso de amparo, presentado el 6 de septiembre de 2017, por UP ante el Tribunal Constitucional (TC) por el uso arbitrario de dicho Art. 134, ap6., aún no ha sido admitido a trámite.
 - d) Que dada la parálisis impuesta en la actividad legislativa del Congreso por el PP + C's es muy probables que, aunque se organice la Comisión Promotora y se cree la infraestructura necesaria para la recogida de firmas, la Mesa del Congreso no admita a trámite la ILP, ya que el artículo 4 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, dice que:

"Artículo cuarto. Iniciación del procedimiento. El procedimiento se iniciará mediante la presentación ante la Mesa del Congreso de los Diputados, a través de la Secretaría General del mismo, de la documentación exigida en el artículo anterior. (...)"
 - e) Hasta este momento de la legislatura actual (XII) se han presentado 15 propuestas de ILP a la Mesa del Congreso (ver <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas/Indice%20de%20Iniciativas>) de las cuales 3 han caducado, 4 no han sido admitidas a trámite y 8 se hallan en diversas etapas de tramitación.

VALORACIONES:

Una vez realizada la puesta en común de información se abre un debate en el que aparecen diversas posturas.

+Comenzar la ILP en el momento que se constituya la Comisión Promotora, y con los apoyos existente ahora, ya que se considera factible llegar a las 500.000 firmas por el efecto "bola de nieve" que tendrá su lanzamiento.

+ Presentar la ILP en el momento en que se constituya la Comisión Promotora, siendo conscientes de que es muy probable que sea rechazada por la Mesa del Congreso. Hacer amplia difusión de la presentación y del rechazo como una manera de denunciar el bloqueo de la actividad política que se ha impuesto desde el PP + C's. Esta propuesta implica que la infraestructura de apoyo se usará para impulsar la denuncia.

+ Descartar definitivamente la presentación de la ILP, ya que tras un año de trabajo, contactos y sondeos se ha detectado un apoyo importante, pero también se ha comprobado que no hay infraestructura social para vehicular la recogida, no hay un apoyo político definido ni una tendencia de reflexión entre la mayoría de las fuerzas contactadas, que no hay posibilidad de realizar el sondeo de recogida potencial de firmas que permita evaluar si se llegarían a las 500.000 mínimas (se recuerda que la ILP no es una protesta, es una lucha contra la industria nuclear en que podemos ser derrotados si no se llega a las 500.000 firmas).

Llegados a este punto se acuerda dejar un tiempo de reflexión para comprobar si se dan más respuestas. La duración de ese tiempo y la decisión definitiva se debatirán por medios electrónicos en el seno del Grupo Impulsor Colectivo ILP2020 LIBRE DE NUCLEARES.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Posteriormente se trata la cuestión económica fijando una aportación - marco voluntaria que será trasladada a las personas que se han ofrecido a colaborar solidaria y desinteresadamente, algunas compañeras y compañeros realizan una aportación directa (y generosa) al final de la reunión.

ANEXO 1.- COMPOSICIÓN DE LA MESA DEL CONGRESO. XII Legislatura (2016-Actualidad)

Fecha de Constitución: 19/07/2016

Presidenta. Pastor Julián, Ana María (GP)

Vicepresidente Primero. Prendes Prendes, José Ignacio (GCs)

Vicepresidenta Segunda. Navarro Garzón, Micaela (GS)

Vicepresidenta Tercera. Romero Sánchez, Rosa María (GP)

Vicepresidenta Cuarta. Elizo Serrano, María Gloria (GCUP-EC-EM)

Secretaria Primera. Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP)

Secretario Segundo. Gordo Pérez, Juan Luis (GS)

Secretario Tercero. Expósito Prieto, Marcelo (GCUP-EC-EM)

Secretaria Cuarta. Reyes Rivera, Patricia (GCs)